

Artículo 2.- Los señores Lic. Federico Pellerano e Ing. Gustavo Tavares Espailat, quedan confirmados respectivamente, como suplentes de los señores Dr. Pedro Romero Confesor y Arq. Benjamín Paiewonsky, en el Consejo de Administración del Banco Nacional de la Vivienda.

Artículo 3.- El Dr. Pedro Romero Confesor, queda designado Presidente del Consejo de Administración del Banco Nacional de la Vivienda, en sustitución del señor Manuel José Pérez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y seis; año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 942-86-165 que nombra a la licenciada Luisa Lamouth de Robles, Directora Nacional de Bienestar Estudiantil y Docente de la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 942-86-165

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La Lic. Luisa Lamouth de Robles, queda designada Directora Nacional de Bienestar Estudiantil y Docente de la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y seis; año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 943-86-166 que otorga exequátur a varios profesionales.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 943-86-166